

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3077

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DONASE** a la Universidad Tecnológica Nacional (Centro de Estudiantes) de nuestra ciudad, la cantidad de : 2 (dos) Carteles de Prohibido Estacionar, 2 (dos) Carteles de Estacionamiento Exclusivo de Motocicletas y 1 (un) Cartel de Estacionamiento de Motos y Bicicletas , con sus respectivos caños y abrazaderas , que serán destinados para concretar el ordenamiento vehicular dentro del Establecimiento .-

Art. 2º) La Secretaría de Obras y Servicios Pùblicos , por intermedio del Departamento Urbanismo, procederá a hacer entrega de las señales mencionadas en el Art. 1º) .-

Art. 3º) **REGISTRESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho .-